

## Anexo A

### **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR) DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE.**

#### **VIII CONVOCATORIA 2023/2024**

#### **Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE +2021-2027**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad Internacional de La Rioja**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%.
- Estar matriculado en grado o máster en esta Universidad.
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o máster en curso.

Se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados:  
166XXX51V  
491XXX08P  
534XXX57H
- Relación de alumnos admitidos no becados (lista de espera):

*VIII Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".  
CURSO 2023-2024.*

*Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027*

- Relación de alumnos no admitidos:

286XXX46C

456XXX46X

481XXX45A

180XXX43Q

776XXX03K

511XXX62Z

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones en un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución a través del correo electrónico: [practicas@unir.net](mailto:practicas@unir.net)

En Logroño, 27 de marzo de 2024

**Firmado: Iñigo Sarría Martínez de Mendivil**

**Cargo / Universidad: Adjunto al Vicerrector de Organización y Planificación Académica de la Universidad Internacional de La Rioja. Presidente de la Comisión de Prácticas.**

*VIII Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".  
CURSO 2023-2024.*

*Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027*